El Secret.º
José Mar.ª
de Arrieta

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á dos de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Ramon Mª. de Lili, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. Vicente de Eizaguirre, Teniente, D. Antonio de Elorripa, D. Juan Antonio Orueta Jauregui, D. Francisco Arteche, D. Martin Alberdi, D. Francisco Garzaval y D. Victor Aranpe, Regidores, quienes constituyen la mayoria del Ayuntamiento y habiendose dado lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Enterado el Ayuntamiento de una comunicacion que dirigió al Sr. Alcalde la Comision provincial, con fecha 25 del mes proximo pasado, pidiendo que se le facilite con la brevedad posible un plano ó un croquis de esta poblacion y de sus alrededores comprendiendo las variaciones realizadas despues del año de 1849 y las que se proyecten si es que hay yá un plano de ensanche, á fin de insertar en el mapa de la Provincia se resolvió autorizar al Sr. Presidente para que diese este encargo á persona competente que creyese mas adecuada para hacer este trabajo.

La Corporacion municipal formó el presupuesto de ingresos y gastos de Culto y Clero para el presente año economico, segun dispone la Comision provincial por su comunicacion circular de 22 del mes próximo pasado, y despues de una breve discusion acordó que se fijara el anuncio competente en el paraje publico acostumbrado de la villa, para que pudieran examinarle los que gustasen en la Secretaria municipal, á contar desde el dia 4 hasta el 13 inmediatos.

La Comision de abastos á quien se acordó que pasara

á informe la instancia elevada al Ayuntamiento por D. Jose Berrondo vecino de San Sebastian, emitió su dictamen, entendiendo que la Corporacion municipal se halla en el caso de atenerse á la resolucion dictada antes en el asunto, y que no existen motivos para modificarla, por lo que debe ser denegada la pretension de Berrondo, máxime cuando la deuda procedente de suministros se halla ya liquidada, habiendo espirado con gran exceso los plazos señalados por el Ayuntamiento. Este aprobó en todas sus partes el precedente informe y acordó que asi se comunicara al interesado Berrondo.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una carta que D. Vicente Dier dirigió al Sr. Alcalde, espresando que no le es posible continuar ocupando, tanto él, como su familia, las habitaciones en el edificio del Juzgado, Carceles y Escuelas, por el mal estado en que se encuentran y mayormente por las incomodidades de la tropa acuartelada y que el Ayuntamiento puede disponer de ella desde 1º de Noviembre próximo.

Se presentaron dos cuentas de D. Clemente Orbe y D. Hermenegildo Alcarate Ascasua la 1ª arroja á favor de la villa un saldo de 3.515 pesetas del producto de la Admon de la Alhóndiga durante el ultimo mes de Setiembre; y la 2ª otro de 612,118 pesetas de los derechos de la Admon de las Carnes durante el mismo periodo, cuyas dos sumas se acordó que ingresaran en la Caja municipal.

Mereció la aprobacion del Ayuntamiento una cuenta que presentó D. Alejandro Larcano importante 77.50 pesetas, procedentes de las rebajas hechas en el valor de las cédulas personales por orden del Señor Alcalde D. Telesforo de Monzon en el reparto ultimamente verificado por el mismo y se acordó su abono. El mismo Sr. Espuso, que convencido el mismo Sr. Alcalde que el abono del 4 p% que hace la Admon. económica no recompensa el trabajo que origina la estension de las cedulas, la toma de razon, y el reparto á domicilio de las mismas, le habia ofrecido que la villa le remuneraria su trabajo con alguna cantidad y el Ayuntamiento resolvió que fijara en la inmediata sesion la cantidad que debia abonarse en el concepto espresado.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta to-

dos los Sres. Concejales concurrentes de que certifico yo el Secretario.

Ramon Mª de Lili

Vicente de Eizaguirre

Antonio Esterripa

El Secret.º
José Mam.
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª de Olaeta y Conde viudo de Valleharmoso, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, concurriendo los Sres D. Ramon Mª de Lili y D. Vicente Eizaguirre, tenientes, D. Antonio Esterripa, D. Juan Antonio Ormesagasti, D. Francisco Arteche, D. Martin Alberdi y D. Antonino Goicoechea, Regidores, que componen la mayoria y habiendose leido el acta de la anterior quedó aprobada.

Se enteró la Corporacion de que D. Martin de Urreitia habia cobrado el importe del utensilio prestado por esta villa á las tropas durante el mes próximo pasado, importante 84,25 pesetas que se acordó ingresaran en la caja municipal.

Quedó aprobada una cuenta importante 56,40 pesetas de 30 sacos de carbon vegetal suministrados para las atenciones de la tropa por José Mª Larrañaga y se resolvió que se pagara dicha cantidad.

Igual resolucion recayó y se acordó el pago de 529 pese